



Don Simón San. natural y vecino de esta  
 villa de Chejín a. V. S. con el debido respeto  
 expone: Que en veinte y seis de Junio del  
 corriente año se expidió á su favor R. Cédula  
 de hon. de la real ord. militar; y  
 con la misma fha. R. Cédula gen. y. dho.  
 empleo, cuyo docum. copia y pide se le  
 devuelva y. los demás usos de su dho. teniendo  
 V. S. la bondad en su vista de haberlo y.  
 hecibido, y cumplimentarlo segun corresponde,  
 vago las gracias, y prerrogativas q. en  
 lo mismo se refieren.

A. V. S. Suplico rendidam. se le fiase gustar  
 obedim. y cumplim. á dho. R. despachos  
 en lo que á mas de ser Justicia recibiere  
 meand. el suplicante. Chejín 12 de Ju-  
 lio de 1826.

Don Simón  
 Sanchez

Deseo } En la villa de Chejín a doce de Julio de 1826

